



DECRETO EXENTO N ° 1.475.-

CURARREHUE 10/10/2018.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1.- La solicitud de la Sr. Ana Regina Martínez Millaqueo de fecha 08/10/2018.

2.- El certificado de registro social de hogares. Calificado como mayor vulnerabilidad socioeconómica ..

3.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

4.-El Decreto Exento N °1.609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.- El Articulo N ° 20 de la Ordenanza local Municipal

6.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", actualizada según Ley 20.033 del 01/07/2005.-

D E C R E T O

1.- Autorizase a la Sr, Ana Regina Martinez Millaqueo, para efectuar ventas de "**PRODUCTOS CASEROS**", el día Sábado 13 de Octubre 2018, en Sector Puala y otros Sectores Rurales de la Comuna de Curarrehue.

2.- Dejase exento de los derechos municipales estipulados en la ordenanza local.-

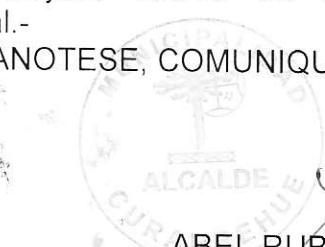
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ARPB/YTF/MCUP/ibn..

- Of de Partes
- Interesado
- Tenencia Curarrehue
- Sección Rentas y Patentes



ABEL RUBEN PAINEFILÓ BARRIGA
ALCALDE



V.....B

Dirección de Control